

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 03/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 ENE 2018

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Sultanato de Brunei Darussalam;-----

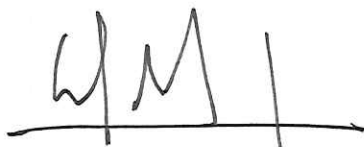
CONSIDERANDO: que el Gobierno del Sultanato de Brunei Darussalam concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en Malasia, Dra. Elsa Nury Bauzán Benzano, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Sultanato de Brunei Darussalam, en calidad de concurrente, a la señora Embajadora Dra. Elsa Nury Bauzán Benzano, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Malasia.-----
- 2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino

Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020